

la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1020, que nombra al Sr. Dr. Michel Mattar Cónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.
(G. O. No. 8865, del 6 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1020

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Dr. Michel Mattar queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1021, que nombra al mayor Julio Antonio Caribuccia Reyes, E. N., Agregado Militar a la Embajada de la República en Guatemala.
(G. O. No. 8866, del 10 de Junio de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 1021

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Mayor Justo Antonio Carbuccia Reyes, E. N., queda nombrado Agregado Militar a la Embajada de la República en Guatemala.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de junio del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 101° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espinal

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1022, que nombra al señor Alfredo Bergés Suplente de Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana.

(G. O. No. 2861 del 10 de Junio de 1964)

República Dominicana

EL TRIBUNAL

NUMERO: 1022

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana N° 6133 de fecha 17 de diciembre de 1962;

VISTO el Decreto N° 9174 de fecha 12 de febrero de 1963;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. El señor Alfredo Bergés queda designado Suplente de Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Máximo A. Pellerano, renunciante, por el resto del período no expirado del mencionado suplente renunciante, o sea hasta el 12 de febrero de 1966